

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

La suscrita Jefe de la Oficina de Bienes y suministros, con apoyo de Jefe de servicios Generales de la Universidad del Atlántico se permite dar respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021** del objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON TODO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS**, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS NASEO:

OBSERVACIÓN 1. Numeral 4.13 Requisitos de capacidad financiera. Capital de trabajo. De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a la entidad ajustar la fórmula que corresponde al Capital de trabajo demandado del proceso para el que presenta propuesta (CTdi) para que quede de la siguiente forma: $FORMULA CTdi = 90\%x (POi)$ Lo anterior teniendo en cuenta que con este ajuste se está permitiendo que más oferentes puedan presentarse al proceso, no representa un desmejoramiento de las condiciones del pliego de condiciones puesto que es apenas un 10% menos de lo que los pliegos están solicitando.

RESPUESTA: La universidad con el fin de garantizar la pluralidad de ofertas procede a aceptar la observación y modificar mediante adenda.

OBSERVACIÓN 2. Numeral 4.1. Requisitos legales y administrativos. Numeral 4.2 Carta de presentación de la propuesta. Numeral 4.9 Compromiso de transparencia. De manera atenta y en atención a las respuestas que la entidad otorgó a nuestras observaciones, me permito solicitar a la entidad nos suministre el formato de carta de presentación de la propuesta y el formato de compromiso anticorrupción o transparencia.

RESPUESTA: Los formatos ya fueron publicados con la apertura, por favor verifica.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

OBSERVACIONES PRESENTADAS ASEOCOLBA S.A:

1. En el numeral 4.13 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, la Universidad detalla los requisitos de capacidad financiera que se deben acreditar para habilitar las propuestas que se presenten al proceso, estableciendo los siguientes:

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a dos punto cinco (2.5) veces

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero punto cincuenta 0.50

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a cero coma nueve (0.9)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): Debe ser mayor o igual a cero coma treinta (0,30)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): Debe ser activo mayor o igual a cero coma cero diez (0,15).

Al revisar el análisis del sector para verificar la información que tuvo en cuenta la Universidad para determinar estos indicadores financieros, puesto que a nuestro parecer, los mismos no se encuentran conforme a los índices de las empresas del sector, se evidencia una incongruencia entre los indicadores establecidos en el pliego de condiciones definitivo y estudio previo Vs los detallados en el análisis del sector, pues en este último, en literal B, numeral 1, se señalan:

B. CONDICIONES DEL CONTRATO

1. INDICADORES FINANCIEROS POR VERIFICAR:

CAPITAL DE TRABAJO: Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto oficial.

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5).

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor a cero coma setenta (0,70).

PATRIMONIO: Deberá ser mayor al setenta por ciento (70%) del Presupuesto oficial.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a uno punto tres (1.3)

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma diez (0,10).

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero cinco (0,05).

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

Así mismo, no es posible determinar el análisis y muestra tomada para determinar los indicadores financieros de la invitación.

Al respecto, manifestamos respetuosamente a la entidad, que recientemente la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, adelantó un estudio del sector en la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III, en la cual *“la información financiera de EMIS a diciembre de 2018 y evaluó la situación financiera de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería. Para efectos filtró el código CIIU N8129 (actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales) para conocer los resultados financieros del sector. La Tabla 9 muestra las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada.*

Tabla 9. Indicadores financieros de los proveedores de Servicios de Aseo y Cafetería (2018)

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Razón de cobertura de intereses
Promedio	2,58	0,48	0,31	0,14	-11,51
Mediana	2,04	0,48	0,24	0,11	-6,26
Desviación estándar	1,83	0,22	0,31	0,13	20,55
Mínimo	0,42	0,02	-0,97	-0,06	-95,61
Máximo	9,79	0,99	1,34	0,57	-0,44
Índice	0,75	0,70	0	0,02	-32,06
No. de empresas	133	133	133	133	20

Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en EMIS (2018).

*Para analizar el comportamiento financiero de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería, Colombia Compra Eficiente seleccionó un universo de 133 empresas dedicadas a prestar el Servicio de Aseo y Cafetería contenida en EMIS. Las empresas que presentan el Servicio de Aseo y Cafetería están caracterizadas por un alto índice de endeudamiento y un alto índice de liquidez, adicionalmente muestran una dispersión importante, lo cual se evidencia en una alta desviación estándar. **Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa.** La razón de cobertura de intereses presenta una alta dispersión por lo cual es conveniente fijar un índice que permita cumplir las obligaciones derivadas de la Tercera Generación del Acuerdo Marco. (negrilla, fuera de texto)*

Colombia Compra Eficiente considera necesario evaluar un indicador de capital de trabajo mínimo que asegure que los proveedores cuenten con los recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones a corto plazo como el pago de los primeros salarios de los operarios y la adquisición de las primeras entregas de Bienes de Aseo.”

Es preciso señalar, que Colombia Compra Eficiente en los Estudios y Documentos Previos del sector para determinar la capacidad financiera del contrato de Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III, concluyó:

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

3. Capacidad financiera

Colombia Compra Eficiente revisó la información financiera de EMIS a de diciembre de 2018 y evaluó la situación financiera de 133 empresas que hacen parte del sector de actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Las estadísticas descriptivas pueden consultarse en el Estudio de Mercado.

Las siguientes expresiones permiten calcular el intervalo⁶ que muestra el valor mínimo o máximo aceptable para cada indicador de capacidad financiera:

$$\begin{aligned} \text{Mínimo} &= \bar{X} - ee \\ \text{Máximo} &= \bar{X} + ee \end{aligned}$$

Donde ee es la desviación estándar y \bar{X} es la media de una distribución normal.

Dado que Colombia Compra Eficiente debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera.

En conclusión, Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores para que los Proponentes acrediten su capacidad financiera:

Tabla 6. Indicadores de Capacidad Financiera

Región de cobertura	Indicador	Índice requerido
Todas	Índice de liquidez	Mayor o igual a 0,75
Todas	Índice de endeudamiento	Máximo 0,70
Todas	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0

Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores para que los Proponentes acrediten su capacidad organizacional:

Tabla 7. Indicadores Capacidad Organizacional

Región de Cobertura	Indicador	Índice requerido
Todas	Utilidad operacional sobre activos	Mayor o igual a 0,02
Todas	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,01

Conforme a lo señalado anteriormente, invitamos comedidamente a la Universidad a revisar y disminuir los indicadores financieros teniendo en cuenta que estos no están acorde con las condiciones financieras del mercado y de las empresas del sector, por lo que conociendo el alcance y cuantía del contrato solicitamos se considere establecer el índice de liquidez en 2,3; Rentabilidad del Patrimonio en 0,20 y Rentabilidad del Activo en 0,12.

Exhortamos a la entidad, acoger esta observación y tener en cuenta lo señalado por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación:

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

“La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.”

RESPUESTA: La universidad con el fin de garantizar la pluralidad de ofertas procede a aceptar la observación y modificar mediante adenda.

Dado en Puerto Colombia Atlántico el día de 03 de mayo de 2021



EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA

Jefa del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros